

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 219

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

**CVE-2011-14963** *Anuncio de acuerdo de incoación de expediente sancionador EP-81/11.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-81/11. Nombre y apellidos: José Antonio Madrazo López. Domicilio: c/ Almirante Fontan, 10-3º D, Colindres (Cantabria). Denunciante: Técnicos Auxiliares del Medio Natural. Hechos denunciados: Circular y estacionar con el vehículo matrícula S-0147-AL, en el interior de la zona de dunas de la playa del Regatón de Laredo, en Zona de Reserva, según la zonificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, y dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, declarado mediante Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos denunciados el 1 de agosto de 2011. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción en el artículo 87.d) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, tipificada como leve a sancionar con multa de 60,10 € a 601,01 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 3 de noviembre de 2011.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,  
Francisco Javier Manrique Martínez.

2011/14963

CVE-2011-14963